



MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19969

DECRETO N° **285** / 2022

ARICA, 11 de Enero de 2022.-

**EXENTO**

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de BULLS ELECTRONIC SPA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	<b>2-19969</b>				
Actividad Económica	SERVICIO TECNICO Y VENTAS AL POR MENOR DE ACCESORIOS DE CELULAR				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 220 LOCAL 33				
Nombre del Contribuyente	BULLS ELECTRONIC SPA				
Rut	77455974-4				
Dirección Particular	PJE AGUSTIN MARIN 3849				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	10/01/2022	Otorgación N°	2-19969	Fecha	10/01/2022

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

“Por Orden del Alcalde”

  
NÉVERKA ACUILERA CUADRA  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MBJ/mmr

  
  
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL